



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2129

*Aprobación inicial, la memoria, el reglamento de régimen interno y las bases reguladoras de la convocatoria del funcionamiento de la red de huertos urbanos del término municipal de Capdepera*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día doce de diciembre de dos mil trece, acordó aprobar inicialmente y exponer al público, por un plazo de 30 días naturales, la memoria, el reglamento de régimen interno y las bases reguladoras de la convocatoria para el funcionamiento de la red de huertos urbanos del término municipal de Capdepera.

Dentro del citado plazo las personas legitimadas podrán examinar los expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y presentar las reclamaciones oportunas, siendo definitiva la aprobación inicial, de forma automática, si transcurrido el citado plazo no se ha interpuesto ninguna.

Capdepera, a 23 de enero de 2014

**El Alcalde**

Rafel Fernández Mallol

